Sir berer otro dia Maestad, y Respecto de Ser mucho que dilatar
bir al Rey nro Señor Dios le guarde de el negocio de tanta Importancia
y que la necesidad q se ofrece para las Ntras Tropas, obliga alo pueblos,
aque en las Circunstancias presentes hagan obligaciones de dos le
altades, siendo esta villa de las quenos puede hacernos de esto
y de hauerse distinguido en señalarse el Real Servicio del Nro Señor
para que pueda añadir este nuebo, teniendo quanta dificultades
se pongan para perturbarle buelbe a suplicar al Rey nro Señor
la mrd aplicacion a esta tan suma Importancia, para que
con mrd breuedad se libre este Nro Cauildo, que sea en
fauil de Corregidor destinandose todos los Capitulares
a poner todos los medios para este tan Importante fin, deuiendo
poner en mano Real de los Caualleros Regidores este
Repartimto que la fuerza de Vno solo no alcanzan, sin hacerlo con
union de todos, porlo que suplica a su Magestad, y sus Ministros pongan
grana el Remplazo, Respecto que de la Nobleza del pueblo se ha
llan todos los que pueden ser apropositto para seruir en Nras Reales
tas Enfrgas, y Cargados de armas para Resistir Rebelion, que dello
seimterte, lo que pone en mano Real de la villa para que aquer
da tome conbeniente para Cumplir con la obligacion en que
se halla. Leydo por la villa Dijo que todos los Capitulares han
estado y estan prestos apracticar quantas diligencias sean pondan
a hacer quanto sea del Real Seruicio, y que acredite el zelo con que
besan practicarlo, como consta y Reprueba en mem[illegible] za.
Vista la Cuenta de lo que puso la fabrica del año pasado de qua
y seis, en que esta que dieron Ciento mill reales y remedio
que estan empeñados de Ntro Lucg y Compañia segun Resulta
Acordo que la dha Cuenta se ponga con los papeles en que consta
el Caudal de la arbitrios destinados para la fabrica, que se para
lo que esta destinado el dho producto de la fabrica
Vista la Cuenta dada por el S. D. Jph Mra Lopez de la conduccion de quatro
Remplazos a Murcia, en que consta hauer gastado docientos sesen
ta y siete Rs Vellon en que se ha satisfecho lo que se debia al mayordomo
Acordo que al S. D. Jph Mra Lopez se entregue el mrd. que ha pagado
y dicho Rs de Vellon q dice hauer gastado en los pa
ros que han asistido a la conduccion del Carmen de Lorca que
con derecho y Ntro Seaborsado al dho mayordomo
Vista la Cuenta dada por el Señor D. Joseph Carreño del Cauildo
del año pasado de quarenta y seis en que consta alcanzar dho
Señor D. Joseph Cincuenta mill quinientos diez y siete Rs Vellon
y Vista por la villa dha cuenta la aprueba quanto ha lugar en dro

2